

**ADENDA N°5 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARTE 1 ASPECTOS TÉCNICOS
CONVOCATORIA PARA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS
DEL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN” Y
“PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA” EN EL MARCO DE PACTOS POR LA
INNOVACIÓN- RETOS INDIVIDUALES Y RETOS CLUSTER**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI REALIZA LA SIGUIENTE ADENDA:

Mediante la presente adenda se modificará los Términos de Referencia parte 1 aspectos técnicos publicados en la página web de la Cámara de Comercio de Cali el 10 de diciembre de 2020 y la Adenda No. 4, correspondiente a la convocatoria para la selección de empresas beneficiarias del programa “Fortalecimiento de Capacidades de Innovación” y “Programa de Innovación Abierta” retos individuales y retos *cluster* en el marco de pactos por la innovación. Los ítems que se ajustan con la presente adenda son los siguientes:

3. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

3.2 Cronograma de la convocatoria

Se ajustan las fechas del cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	FECHAS AJUSTADAS
Apertura de la convocatoria	10 de diciembre de 2020
Formulación de inquietudes	Del 10 de diciembre al 22 de marzo del 2021
Cierre de la convocatoria	13 de abril hasta las 11:59 pm
Período de revisión de requisitos	Hasta el 14 de abril de 2021
Período de subsanación de requisitos	Del 13 al 15 de abril de 2021
Publicación de empresas seleccionadas y banco de elegibles	16 de abril de 2021

- De acuerdo con el numeral **2.4** de los Términos de Referencia para las empresas que desean ser parte del programa Pactos por la Innovación, deberán cumplir con el siguiente requisito: “Completar el autodiagnóstico de innovación disponible en pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co La fecha de diligenciamiento del autodiagnóstico deberá ser del año 2020 (adjuntar certificado de diligenciamiento según como se solicita en el formulario en línea)”

De igual manera, cumpliendo con los Términos de Referencia, se define que todas las empresas tienen que diligenciar el formulario de autodiagnóstico durante la ejecución del programa

- De acuerdo con el numeral **2.5** de los Términos de Referencia para empresas de retos libres y retos *clusters*, deben cumplir con los requisitos mínimos para participar y se les realizará un análisis donde se evalúa y califica la madurez en capacidades de innovación según la información suministrada en el formulario de inscripción.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Capacidades en I+D+i	Empresas dentro de un rango de capacidades de gestión de la innovación, determinado por Mincienicas y la Cámara de Comercio de Cali con base en el formulario de inscripción	Hasta 50 puntos
Experiencia de la empresa en I+D+i	Se válida según la información suministrada en el formulario de inscripción	Hasta 40 puntos
Personas dedicadas a actividades de I+D+i	Se válida según la información suministrada en el formulario de inscripción	Hasta 10 puntos
TOTAL		Hasta 100 puntos

En constancia, a los veintinueve días (29) del mes de marzo de 2021